



CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3 Y M1 SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2026.

Advertido error en la composición del Tribunal calificador para el grupo profesional M3 Psicología, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

«D. Ignacio Manuel Giménez Alba - Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.»

Debe decir:

«D. Ignacio Manuel Giménez Alba - Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.»

Donde dice:

«D. Daniel Vega Casado - Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.»

Debe decir:

«D. Daniel Vega Casado - Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.»

Estas correcciones no suponen una modificación del plazo establecido para la subsanación de solicitudes de admisión al proceso selectivo.

La Subsecretaria de Sanidad,
Ana María Sánchez Hernández

Paseo del Prado 18-20
28071 MADRID
Tel.: 91 596 42 48
Correo electrónico: procesos_selectivos@sanidad.gob.es

